

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA CORREGIR EL ESTANCAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL DETERIORO EN SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0141]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de noviembre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0141, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0276, relativa a criterios para corregir el estancamiento del sistema público de atención a la dependencia y el deterioro en su capacidad de respuesta a las personas más vulnerables, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 268, correspondiente al día 5 de noviembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 11 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0141]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Aplicar las medidas administrativas necesarias para la simplificación del procedimiento de reconocimiento del grado de dependencia y garantizar la aprobación del Programa Individual de Atención, (PIA) en un plazo no superior a 6 meses.

Segundo. Ampliar las plazas concertadas en los centros existentes y promover y facilitar, en el año 2026 la creación de nuevas plazas, tanto residenciales de 24 horas como de Centros de Día, a fin de dar respuesta a las necesidades reales detectadas. Asimismo, elevar a lo largo de 2026 el concierto hasta el 90 % de las plazas existentes y reforzar los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio y otros recursos de apoyo, con especial atención al ámbito rural."